



FIRMADO POR

El Oficial Mayor-Director del Órgano de Apoyo de la JGL
TEODORO JAIME DE LA ROSA HERRERO
23/02/2024



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Secretaría de la Junta de Gobierno Local

Expediente 1270616W

 AYUNTAMIENTO DE ALBACETE Secretaría Negociado de Actas	ACUERDO adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha: 22 – FEBRERO – 2024	Transcripción literal para constancia en el expediente y actuaciones administrativas que procedan para su ejecución. El Servicio/Negociado elaborará las notificaciones pertinentes a fin de que puedan cursarse por la Oficialía Mayor.
---	---	--

PREVIA SU DECLARACIÓN DE URGENCIA, MOTIVADA EN LOS INFORMES OBRANTES EN LOS EXPEDIENTES, ES ACORDADA POR UNANIMIDAD SU INCLUSIÓN FUERA DEL ORDEN DEL DÍA, TRATÁNDOSE LOS SIGUIENTES ASUNTOS.-

21.- EXPEDIENTE 1270616W: aprobar la CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE EVALUACIÓN INDIVIDUALIZADA, DESTINADAS A LA CONCESIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS DIRECTAS A DIRECTAS A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, RESIDENTES EN EL CAIVG DE ALBACETE O USUARIAS DEL CENTRO DE LA MUJER DE ALBACETE 2024.

Prevía declaración de urgencia, justificado en el informe de la Jefatura del Servicio de Acción Social (Igualdad) con el visto bueno del Concejal/a del área, de fecha 21 de Febrero de 2024 (doc. C.S.V.: AEAA AFK7 FTPR A7ML XEVZ); se somete a consideración de la Junta de Gobierno Local, el Informe Propuesta de fecha 31 de Enero de 2024, que cuenta con el visto bueno de la Concejalía del Área, relativo al asunto señalado en el enunciado, con el Código Seguro de Verificación AEAA AC3Z 4U7D 9CYH W3JT, y la Convocatoria de subvenciones, en régimen de evaluación individualizada, destinadas a la concesión de prestaciones económicas directas a mujeres víctimas de violencia de género, residentes en el CAIVG de Albacete o usuarias del Centro de la Mujer de Albacete durante el año 2024, con CSV: AEAA AC3Z 2CKC HMTA PR7V; previo Informe de Impacto de Género de fecha 01 de Febrero de 2024, que cuenta con el Informe Favorable del Servicio de Fiscalización de fecha 16 de Febrero de 2024 con CSV: AEAA AEYY JIAK ACPY 2TX7.

En base a todo lo anteriormente expuesto, y visto el dictamen de la Comisión Informativa de la Comisión de las Personas e Igualdad, en sesión de fecha 21 de Febrero de 2024, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la convocatoria de subvenciones, en régimen de evaluación individualizada, destinadas a la concesión de prestaciones económicas directas a directas a mujeres víctimas de violencia de género, residentes en el CAIVG de Albacete o usuarias del centro de la mujer, de Albacete 2024.

Una vez aprobada será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete.



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA AFVY VA2W XUD2 K74Q

21.- ACUERDO JGL 22-02-2024 (ACCION SOCIAL) - SEFYCU 4745864

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Oficial Mayor-Director del Órgano de Apoyo de la
JGL
TEODORO JAIME DE LA ROSA HERRERO
23/02/2024



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Secretaría de la Junta de Gobierno Local

Expediente 1270616W

SEGUNDO.- Aprobar el gasto de esta convocatoria para el año 2024, que asciende a 30.000 € y para el que existe la siguiente retención de crédito: 1004 23100 4800030. Programa fomento autonomía mujeres vulnerables: 30000 €.



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA AFVY VA2W XUD2 K74Q

21.- ACUERDO JGL 22-02-2024 (ACCION SOCIAL) - SEFYCU 4745864

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2